



ACTA DE LA CUADRAGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO
CELEBRADA EL 07 DE DICIEMBRE DE 2021

Administración Municipal 2019-2023

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno siendo las once horas, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO, Alcalde del Cantón, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en su Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria; para tratar los siguientes puntos: **PRIMERO.-** Aprobación del Orden del Día. **SEGUNDO.-** Conocimiento, análisis y resolución en la relación a la propuesta realizada por la Directora Financiera Municipal, para determinar el canon de arrendamiento Anual de locales comerciales y puestos en general de los mercados municipales. **TERCERO.-** Asuntos Varios. El señor Alcalde, dispone a la señorita Secretaria Municipal constatar el Quórum de Ley. Acto seguido. El señor Alcalde, dispone a la señorita Secretaria Municipal constatar el Quórum de Ley. Acto seguido se procede a confirmar el Quórum Reglamentario. CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL, presente, GUERRERO GILER LOURDES MARÍA, presente GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE, presente. MIELES MACIAS JIPSON MIGUEL, presente. ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA, presente. AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE, presente. Constatado el Quórum Reglamentario, se instala la sesión y se da inicio al análisis del primer punto: **PRIMERO.-** Aprobación del Orden del Día. El señor Alcalde pone en consideración del Concejo el primer punto del Orden del Día. La concejala Inés Guerrero toma la palabra: señor alcalde, compañeros concejales, directores que nos acompañan, señorita secretaria, bien compañeros una vez que hemos escuchado el orden del día mociono que se apruebe el mismo. Apoya la moción el concejal René constante. A continuación, se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL, a favor. GUERRERO GILER LOURDES MARÍA, a favor GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE, proponente, a favor. MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL, a favor. ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA, a favor. AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 179-CMO-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA,**



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



PARA EL DESARROLLO DE LA CUADRAGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA, DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2021, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023. El señor alcalde dispone dar lectura al Segundo punto del orden del día. **SEGUNDO.-** Conocimiento, análisis y resolución en la relación a la propuesta realizada por la Directora Financiera Municipal, para determinar el canon de arrendamiento Anual de locales comerciales y puestos en general de los mercados municipales. Directora financiera ingeniera Gabriela Vázquez: buenas días señor alcalde, concejales, Compañeros departamentales, En cumplimiento a lo que dispone la ordenanza sustitutiva que regula la Función, control de mercados municipales espacios públicos espacios públicos del Cantón Olmedo. En el artículo 18 dice sobre generar el canon de arrendamiento anual, El informe deberá ser ratificado por el alcalde o alcaldesa del cantón en calidad de máxima autoridad ejecutiva municipal, previa autorización definitiva del Concejo cantonal para fijar el respectivo canon, Las obligaciones financieras adquiridas por el gobierno autónomo descentralizado y del cantón Olmedo. Encumplimiento con lo que estipula esta ordenanza mediante memorando 090 De fecha 25 de noviembre, se emitió El informe dirigido al alcalde, en el cual en su parte pertinente como directora financiera expuse lo siguiente Una vez revisada la tarifa que se viene cobrando en el mercado municipal en sus varias secciones como son tiendas, comedores, mesones, puestos de frutas y vegetales expendios de pollo entre otros, Se sugiere seguir manejando las mismas tarifas para la reactivación de la economía y comercio, salvo su mejor criterio, También se emitió una tabla tentativa de una propuesta para ver la posibilidad de alquilar el otro mercado artesanal de acuerdo al criterio de todos ustedes si es que existe la posibilidad de incluir o de cobrar para poder dar en arriendo, Eso sería todo en cuanto a mí me corresponde si tienen alguna duda no duden en preguntarlo. Concejala Inés Guerrero: con su permiso señor alcalde, Los informes que la ingeniera Gabriela acaba de presentar en cuanto a los mercados para el cobro de canon de arrendamiento Que está ubicado en Ulpiano Páez es que es el que está funcionando actualmente, coincido con los valores y me parece muy bien que nos recomienda mantener el canon de arrendamiento, todos sabemos que la pandemia nos ha afectado como bien lo manifiesta en el informe la ingeniera no sólo el Ecuador si no al mundo entero y Olmedo mucho más, entonces como una manera de apoyar que los comerciantes tengan claro que esto lo hacemos también pensando en ellos y de forma de apoyo para que se siga reactivando la economía, Pero si tengo la duda con el mercado que está denominado artesanal, en sesiones anteriores yo había solicitado un informe técnico del estado actual del mercado artesanal, si presta o no las condiciones, y justamente era para eso



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



para saber si hay la posibilidad de darlo en arrendamiento, Pero yo no he podido ver ese informe hasta el momento y a mi manera de ver yo no podría votar por un valor, porque conozco extraoficialmente el estado en el que se encuentra ese mercado artesanal, Y según el plano consta en una isla en el centro del lugar pero actualmente esas islas no están porque estaríamos hablando de algo ficticio. Es lo que yo puedo acotar en este tema. Interviene la concejala Martha Romero: señor alcalde me permite, bueno compañeros y compañeras concejales y demás miembros que nos acompañen en esta sesión, comparto con el criterio que ha indicado la señora Inés, creo yo que el uso del mercado ayuda en la economía de nuestro cantón, de esta manera los comerciantes que hacen uso del mercado municipal Brindan un servicio a la ciudadanía del cantón, un servicio a la comunidad y eso es importante. En cuanto al mercado artesanal considero de que el sargento Cantos Les ha informado a los solicitantes de la estructura por dentro del mercado artesanal, porque sinceramente usted nos ha pasado aquí hay un croquis, unas islas, Como lo dijo la señora Inés, pero si no están o no se encuentran cómo y de qué manera este mercado va a ser operativo entonces sí me gustaría, más bien saber si usted socializó el tema con las personas que desean alquilar dichos locales, si las personas realmente conoces o no de las condiciones que está ese mercado. Director de Seguridad Y vigilancia Sg. Wilfrido Cantos: Con su permiso señor alcalde, señores concejales, compañeros directores, respecto a su pregunta estimada concejala, Cada persona que venía presentar su solicitud, primero llegamos al lugar para indicar las condiciones, Que no son unas condiciones excelentes, Pero una vez habiendo visto el lugar esas personas se acercaron al municipio por el interés de querer alquilar. Concejala Martha Romero: claro señor alcalde, todos conocemos que es un mercado que fue construido para dar un uso artesanal para beneficios dentro de la ciudadanía más que todo para los comerciantes, Y de una u otra manera vendría ser una tasa de retorno dentro del gobierno municipal, Hoy por hoy todos conocemos la situación que viven los municipios del país más aún con los recortes presupuestarios que ha hecho el gobierno central, pero a mí sí me gustaría como dijo la señora Inés no sé si en su debido momento la dirección de obras públicas envíe un informe para poder sustentar y avalar el informe que cantos ha enviado. Interviene el concejal Jipson Mielles: Señor alcalde, compañeros concejales, Y directores departamentales de cada área que nos acompaña, señorita secretaria, en base a lo manifestado por la compañera Inés, Y la compañera Marthita mociono que se apruebe el canon de arrendamiento del mercado municipal ubicado Ulpiano Páez, la cual es mantener el canon de arrendamiento para mejorar de la economía; en cuanto el mercado artesanal esperaremos un informe



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



técnico. A continuación, se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL, a favor. GUERRERO GILER LOURDES MARÍA, a favor. GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE, a favor. MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL, proponente, a favor. ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA, a favor. AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN NO. 180-CMO-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBO MANTENER EL CANON DE ARRENDAMIENTO PARA EL AÑO 2022 PARA EL MERCADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO, UBICADO EN LA CALLE UPLIANO PAEZ; Y HACER UNA REVISION TECNICA DEL ESTADO ACTUAL DEL MERCADO ARTESANAL UBICADO EN LA CALLE 9 DE JULIO, PARA SER TRATADO EN UNA PROXIMA SESION. TERCERO.- Asuntos Varios.** En vista que no existe otro tema a tratar el señor Alcalde quien preside la sesión, da por clausurada la misma, siendo las doce horas con diez minutos, disponiéndose que las resoluciones adoptadas en el desarrollo de esta sesión surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación de la respectiva acta, que la Secretaría General transcribirá para su aprobación por parte del Concejo en una próxima sesión, y posterior suscripción.

Sr. Fausto Felipe Avilés Saverio
ALCALDE DE OLMEDO



Ab. Liz Stefanie García Villegas
SECRETARIA MUNICIPAL



Calle Upliano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipioolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec